



OFICIO N° 66704
INC.: intervención

Irg/ogv
S.22°/372

VALPARAÍSO, 23 de abril de 2024

El Diputado señor JORGE RATHGEB SCHIFFERLI, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy ha requerido oficiar a Ud. para que, si lo tiene a bien, se sirva disponer una fiscalización a fin de verificar la efectividad de que los conductores de vehículos que transportan personal de las Carteras de Salud, de Educación y de Obras Públicas, para realizar distintas labores en las distintas regiones, sólo poseen licencia clase B.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA (S)



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 7FE50D0C61CB94E9

INFORMACIÓN SOBRE TRASLADO DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN VEHÍCULOS DE PASAJEROS CONducidos POR PERSONAS CON LICENCIA CLASE B (Oficio)

El señor **RATHGEB.**- Señor Presidente, por otro lado, también pido oficiar a la Contraloría General de la República, porque hemos detectado que algunos ministerios, como en el caso de las carteras de Salud, de Educación y de Obras Públicas, trasladan funcionarios para realizar distintas labores en las distintas regiones en vehículos o minibuses conducidos por personas con licencia clase B.

Entonces, quiero saber si efectivamente está autorizado el traslado de funcionarios públicos mediante vehículos para transporte de pasajeros conducidos por personas con licencia Clase B, y no con licencia Clase A, como corresponde.

Solicito que la Contraloría emita un pronunciamiento sobre esa situación, porque he recibido denuncias de que se están usando licencias Clase B para conducir vehículos de transporte de pasajeros, al menos en esos ministerios.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 22a. DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2024.



Oscar González Vega
Abogado Secretario de la Comisión